



ANUNCIO DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

CONCESIÓN DE AYUDAS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL – CONVOCATORIA 2023

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 5 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), se notifica mediante publicación la resolución dictada por la Concejala Delegada de Inclusión Social con fecha 29 de diciembre de 2023 y nº de registro de Decreto D2023010101, que en su parte resolutive establece lo siguiente:

“PRIMERO.- Conceder, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a la Convocatoria de Ayudas a personas con diversidad funcional del ejercicio 2023 las 189 ayudas que se relacionan en el **Anexo I** por una cantidad total de 456.120,00 €, que se abonarán a cada beneficiario en un solo pago.

SEGUNDO.- Inadmitir las solicitudes relacionadas en el **Anexo II** de la presente resolución por no haber presentado la documentación requerida por la convocatoria y no subsanar correctamente en el plazo otorgado.

TERCERO.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el **Anexo III** de la presente resolución por no reunir los requisitos exigidos por la convocatoria a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (tener reconocido y en vigor un grado de discapacidad igual o superior al 45% o un 33% en el caso de menores, estar empadronados y residir en Mijas con una antigüedad mínima de 2 años, encontrarse al corriente con las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y no superar el baremo económico).

CUARTO.- Poner de manifiesto que la ayuda que se conceda tendrá el carácter de subvención, y por tanto se regirá por la propia Ordenanza reguladora para la concesión de ayudas a personas con diversidad funcional, por la convocatoria aprobada, así como por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Atendiendo al objeto de la subvención, la concesión de las mismas no será objeto de publicación, pues podría resultar contraria al respeto y salvaguarda del honor, a la intimidad personal o familiar de las personas físicas, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Asimismo, y dado el carácter privado y puntual de los gastos a financiar, las personas beneficiarias quedan exoneradas de la acreditación del cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en cuanto a la publicidad de la subvención por parte del beneficiario.



QUINTO.- Indicar que dichas ayudas irán con cargo a la aplicación presupuestaria 30000/231124/48000, del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Mijas para el ejercicio 2022, prorrogado para el ejercicio 2023.

SEXTO.- Señalar que los pagos que correspondan se efectuarán mediante transferencia bancaria a favor de la persona beneficiaria en la cuenta bancaria aportada, dentro del plazo de un mes a contar desde el acuerdo de concesión.

SÉPTIMO.- Señalar que en el caso de que se den algunas de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ordenanza reguladora, procederá por la persona beneficiaria el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el día en que se haya procedido al pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte resolución acordando la procedencia del inicio de expediente de reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir por la comisión de alguna de las infracciones previstas en el Título IV de la misma Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OCTAVO.- Poner de manifiesto que en virtud de lo establecido en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dado que las presentes ayudas se conceden únicamente por la concurrencia en los perceptores de una situación de discapacidad, no se requerirá más justificación que la acreditación de dicha situación, ya presentada, sin perjuicio de los controles que se establezcan en virtud de lo dispuesto en la ordenanza reguladora. Las subvenciones se consideran por tanto, justificadas, al constar en los expedientes la correspondiente acreditación del grado de discapacidad en vigor.

NOVENO.- Notificar a las personas interesadas la resolución que se adopte mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijas y en su página web.

DÉCIMO.- Dar traslado de la Resolución/Decreto que se dicte al departamento de Secretaría para su inscripción en el correspondiente libro de Decretos.

UNDÉCIMO.- Dar traslado de la Resolución/Decreto a la Intervención municipal a eventos de su conocimiento y/o ejecución material.

*En Mijas, en la fecha referenciada digitalmente
Fdo: La Concejala Delegada de Inclusión Social”*



ANEXO I

Nº REGISTRO	DNI / NIE BENEFICIARIO	DNI/NIE REPRESENTANTE	PUNTOS	IMPORTE €
2023049178	79038344V		95	3240
2023049270	79385728D	27394464S	90	3240
2023049708	79038249Z	79018883Z	90	3240
2023050232	79348812P	79037801A	90	3240
2023050251	02386474V	79111885G	90	3240
2023050839	79413156K	X7794591Y	90	3240
2023050931	79039072D	27387536X	90	3240
2023049559	79024686K	27379024P	80	3240
2023049954	77238589N	79012226G	80	3240
2023050373	24779500J		80	3240
2023050468	02695926G		80	3240
2023050826	79034467G		80	3240
2023051105	Y5003675Q	X5152214F	80	3240
2023049943	25656946D		75	3240
2023049956	79396083Z	79017990H	75	3240
2023050244	45275096X		75	3240
2023050430	79412189C	79411477K	75	3240
2023051007	77194037B		75	3240
2023049761	77431929Z	27392075H	70	3240
2023049909	79413889H	79019832C	70	3240
2023050543	79349350V	79020796H	70	3240
2023050838	14032078P	79027660M	70	3240
2023051085	27388893X		70	3240
2023049403	79163375C	02386117M	65	3240
2023049564	02386482W	79017060P	65	3240
2023049154	79413009N	79414204B	60	3240
2023049269	79349311R	Y0065684X	60	3240
2023049535	27384660D		60	3240
2023050416	79016286Q	79016287V	60	3240
2023050524	02385694L	X7979829W	60	3240
2023050561	27379942Y		60	3240
2023050904	79388792Z	27393551E	60	3240
2023050915	79026665E		60	3240
2023050925	79023637F		60	3240
2023051125	Y7130259C	X5804543X	60	3240
2023051327	79029138B		60	3240
2023049185	02387600Q	27389945G	55	3240
2023049295	79162296E	27390249D	55	3240
2023049529	79349840R	53064917F	55	3240
2023049590	74809396X		55	3240
2023049674	79414024S	27391816N	55	3240
2023049786	79029705A	28568319L	55	3240
2023049792	45740002V		55	3240
2023049882	79164340L	79013144W	55	3240



2023050037	79026614V	45082877W	55	3240
2023050423	79163321N	79411477K	55	3240
2023050559	09080401R	27348095Z	55	3240
2023050562	09080400T	27348095Z	55	3240
2023050802	79347523F	76017318H	55	3240
2023050849	02389275N	79014777W	55	3240
2023050866	26774986L	53437131N	55	3240
2023051127	02387574J	79018971X	55	3240
2023051138	02387573N	79018971X	55	3240
2023051377	79019068S		55	3240
2023051414	02387553S	79029886T	55	3240
2023051445	06609152X	52997151E	55	3240
2023049138	79452132N	79023657G	50	2520
2023049427	79036653M	79022214X	50	2520
2023049542	79412559E	79023810L	50	2520
2023049569	Y0325666T		50	2520
2023049570	02386481R	79017060P	50	2520
2023049691	79213266R	44156161W	50	2520
2023049735	27381446S		50	2520
2023049759	79411743B	27393535Y	50	2520
2023049971	79029555Z		50	2520
2023050239	27377169Q		50	2520
2023050408	79211015G	79211523Y	50	2520
2023050456	79411623Y	27393739A	50	2520
2023050600	X0214884H		50	2520
2023050720	02386447J	79021601H	50	2520
2023051102	28368439D	28734136Y	50	2520
2023051490	02386495S	X8816985G	50	2520
2023051548	79213677K	24256132X	50	2520
2023049143	79020048Y		45	2520
2023049282	79034350W		45	2520
2023049411	79164515X	25584913N	45	2520
2023049413	45358268Z	02385288G	45	2520
2023049431	79413308N	53686635N	45	2520
2023049445	77431533D	74829903R	45	2520
2023049474	79211336A	27387827W	45	2520
2023049506	79412057A	77492485B	45	2520
2023049520	79033901J		45	2520
2023049669	74799889W		45	2520
2023050030	79111072L		45	2520
2023050878	79412397K	53687265K	45	2520
2023050879	79347348Q	79412951T	45	2520
2023051224	27385013V	27383057Q	45	2520
2023051237	79035010H		45	2520
2023049190	26837325M	74857411R	40	2520
2023049255	79381785E	27389704Q	40	2520
2023049404	30037504X		40	2520
2023049421	25587233D		40	2520
2023049526	Y5702254Q	Y5702220M	40	2520
2023049540	27385227R		40	2520



2023049637	27376583M		40	2520
2023049642	18509880D	28910535H	40	2520
2023049655	Y3944451B	Y2640084C	40	2520
2023049661	79466672Q	28460563H	40	2520
2023049663	79110102S	28721327P	40	2520
2023049940	79348424B	Y1090379D	40	2520
2023050734	79122406Z		40	2520
2023050764	74880843L		40	2520
2023050814	24831127M		40	2520
2023050836	79038220P	X5936024T	40	2520
2023051314	25550467C		40	2520
2023049251	31569651N		35	1800
2023049762	79032553E		35	1800
2023049790	Y7048272M	Y7048241C	35	1800
2023049848	26843269S	27391690R	35	1800
2023049985	79111676W		35	1800
2023050040	Y6001976W	Y5834912X	35	1800
2023050508	79017995T	27387875G	35	1800
2023051352	Y0828169E		35	1800
2023051427	79019955M		35	1800
2023051584	77426937J		35	1800
2023051604	79211930E		35	1800
2023049191	26775728W	79012113Y	30	1800
2023049240	79112166D	X1848374W	30	1800
2023049948	52582603A		30	1800
2023050177	X4329324B		30	1800
2023050364	24678039M		30	1800
2023050429	04317023S	Y2193618F	30	1800
2023050517	79022310Z		30	1800
2023050898	27393952D	27385380Q	30	1800
2023050951	10216755V	11449087D	30	1800
2023051465	X7759515M		30	1800
2023051486	11449642N	77431426V	30	1800
2023051523	79022021R		30	1800
2023051573	79161431P	79019524B	30	1800
2023049435	53686635N		25	1800
2023049920	27376901R		25	1800
2023050161	27386705F		25	1800
2023050173	02388051F	79019590P	25	1800
2023050246	24783851V		25	1800
2023050501	02389628C	79022322A	25	1800
2023050806	79412259K	27384546X	25	1800
2023050810	79412260E	27384546X	25	1800
2023050828	25075122Q		25	1800
2023050907	02388893K	79017439L	25	1800
2023050966	79411658H		25	1800
2023051140	80115366H		25	1800
2023051154	79160544H	79013447Y	25	1800
2023051536	79389713S	47802227Q	25	1800
2023049233	13297831J		20	1800



2023049533	24868912R		20	1800
2023049720	02385298Z	79013558W	20	1800
2023049851	79162167P		20	1800
2023049898	24827595S		20	1800
2023049902	11449002Q	25670027A	20	1800
2023049930	79164396Y	79032383J	20	1800
2023050133	Z0580212L	Y5613043E	20	1800
2023050136	Y5613120F	Y5613043E	20	1800
2023050225	27375467Q		20	1800
2023050539	15227345B		20	1800
2023050612	79414336M	33384038K	20	1800
2023050735	74778010L		20	1800
2023050780	27392950L		20	1800
2023050782	25740974H		20	1800
2023051022	27393605F		20	1800
2023051218	79035134G		20	1800
2023051244	27395147P		20	1800
2023051301	79415387K	44215924B	20	1800
2023051402	79213919X	30823530B	20	1800
2023051438	02387588G	25926310C	20	1800
2023051447	79025317P		20	1800
2023051602	27381106C		20	1800
2023049117	27393802C		15	1800
2023049432	79015682X		15	1800
2023049477	79021496M		15	1800
2023049518	27389609J		15	1800
2023049550	25086888Y		15	1800
2023049765	77660727P		15	1800
2023049980	24861129S		15	1800
2023049983	79211621N		15	1800
2023049984	24812801X		15	1800
2023050059	27394930K		15	1800
2023050165	08923254J		15	1800
2023050206	25646042F		15	1800
2023050743	47656064H		15	1800
2023050962	25098698V		15	1800
2023051001	27382358F		15	1800
2023051161	79348754L		15	1800
2023051253	76637300N		15	1800
2023051332	38081954A		15	1800
2023051333	79162211Y		15	1800
2023051555	50050678X		15	1800
2023049312	27392606C		10	1800
2023050185	24744435T		10	1800
2023050716	45292786J		10	1800



ANEXO II

Nº REGISTRO	DNI / NIE BENEFICIARIO	DNI/NIE REPRESENTANTE	CAUSA INADMISIÓN
2023049276	25577015A		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050186	Y0451132R		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050201	74761741B		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050241	79414175M	26014201M	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050645	02388976N	78688751R	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050660	79035002X	X3725733D	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050715	27378912B		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023050921	02388337V	X9720102A	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051083	27391267S		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051150	Z0888251L	X5865222S	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051205	14914297Q		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051227	X7021966C		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.



2023051241	27395326A		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051268	77669821V		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051367	27379991D		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051379	27380861M		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051477		39421534V	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051481	25095718G		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051532	27383878D		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051580	47556507M		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.
2023051589	X1270393B		NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVOCATORIA Y NO HABER SUBSANADO LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA.



ANEXO III

Nº REGISTRO	DNI / NIE BENEFICIARIO	DNI/NIE REPRESENTANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2023049118	26268490Y	27322836D	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049135	79213394Z	26478870M	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049147	79123038W	78973968H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049150	79466382W	78973968H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049201	26834356A		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049205	52235159C		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049206	79213011E	33386640R	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049220	49178359N	34039900S	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049229	27393380N		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049247	X2501625F		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023049267	Y6093954A	Y6094025M	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023049294	79412611M	27392987X	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049297	48874094Z		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049324	X2739361S		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049336	27387585J		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049353	77193601N	22463520H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR



			BAREMO ECONÓMICO.
2023049384	79348835P	50609026X	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049393	25740264K	28596272G	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049451	02388512P	79020504W	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049459	79110722Z		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049492	79032051A	79010972S	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049504	25710031X		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049632	79112268L	45580861J	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049697	79031689D	27392462Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049707	79379951M	79017829H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049739	X3269562C		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023049748	79035760D	27394424K	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049768	74805400Q		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023049807	27393321E		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO.
2023049833	02385729P	52912422W	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023049842	22722200V		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049847	74792246H		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023049869	26775704R	79025356R	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049870	X1880599G		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049878	33358441T		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049890	79112263Z	79018625D	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023049892	24699615F		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO.
2023049916	79026387C		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023049922	27381511B		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023049926	79011225S		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO.
2023049958	37362809E		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023049988	14031485J	52556656T	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050006	27385882N		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050020	25076624T		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050022	27376736C		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050023	79022031B		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO.
2023050041	79164611Z	47641005R	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050118	77195016R	79022715M	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023050126	79349440S	79019733J	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050129	79038199X	79012313E	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050146	X7317969J		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050158	27393399P	79017843D	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050210	79018609Q	27376865B	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050220	05168509H		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050281	75452540M		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050352	79036967C	79016196H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050358	24832913C		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050360	79011306G		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050372	24707937A		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050376	27395287X		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050439	79160811D	74842612Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050444	Y5160471K	X5805535J	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050493	79039584S	27389955Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050497	79384639R	X5058251E	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050507	74765466X		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050515	27384668V		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023050528	39380831R		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050538	7999655W	44585564H	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050604	74780707W		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050617	02387773M	79414229J	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050646	79038854K		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050703	79163951K	27387060V	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050707	21416019Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050739	79028634J		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050741	25286336K	27391183T	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050755	33379206L		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023050775	27393971M	24839692Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050787	79021750Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050790	46155571E	79039731R	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050792	74805368F		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050795	27387726Q		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023050796	79038978F	X1736407E	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050798	79411757W	75137020E	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050809	79387899H	71272720K	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050860	79015558R		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050864	2385447W	79028038S	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023050867	02385776D	79030298K	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050875	79038932F	79012121Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050886	79033552D		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050893	79027650H		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050894	02389288W	32066011D	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050905	24783375R		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050916	27388822P	27392129A	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023050933	79033931C	25575582L	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050937	79036043Q	25575582L	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050953	79213535V	79011423Y	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050968	Y6664384X	X5285295X	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050969	08832217X	X3669592B	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL



			AYUNTAMIENTO. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO.
2023050977	79109901K	27387488P	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023050989	79023203X		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051019	79037439D		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051020	27377479G		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051054	79415402J	74860480B	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051086	27385677Z		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051089	Y8373624M	02388649F	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051096	02386388T	79025369Z	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051116	79415940E	77663196Q	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051120	X2576213Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITAR GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO EXIGIDO. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023051143	79018604B		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023051167	79347282L	79018508F	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051198	74826769H		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051280	79112479T	79031842R	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051305	79411401Z	X9235379M	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023051311	77957748F	79011414C	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051346	79025263T	27384736Q	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051362	79121394Z	78966461D	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051383	27393607D		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051390	79038654M		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051396	26771875J	79164076P	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051399	13092802Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.
2023051421	79118724N	27389510Y	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051432	79118725J	27389510Y	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051436	75946094W		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051440	27382080M		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051451	24128864R		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051462	75639934H		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051487	25656951Z		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051493	79412884W	27393305Y	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051517	40523140S		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051529	27384515W		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.



2023051539	02385586A	X8565841C	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051582	24865812Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO.
2023051595	79039782Y		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051642	21056198C	27390368J	NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. SUPERAR BAREMO ECONÓMICO.
2023051643	27389893K		NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVOCATORIA. NO CUMPLIR ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN.



Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrán interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LPACAP. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta (art 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Adtva.).

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Mijas, en la fecha referenciada digitalmente

La Concejala Delegada de Inclusión Social

Firmado electrónicamente por
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
Melisa Manuela Ceballos
Mercado 08/01/2024 14:18:04

(documento firmado digitalmente)